



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado



**ACTA N° 443/22
CONSEJO SUPERIOR**

----- En la Ciudad de Villa Mercedes (San Luis), siendo las nueve horas y quince minutos del día **veintiséis de abril de dos mil veintidós**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior, en el Aula 1 del Campus del Centro Universitario Villa Mercedes de la Universidad Nacional de San Luis. Preside la misma el Sr. Rector, CPN Víctor MORIÑIGO. Se encuentran presentes los siguientes Consejeros: a) Decanos: de la Facultad de Psicología, Mag. Claudia BRUSASCA, de la Facultad de Ciencias Humanas, Mag. Zulma PERASSI; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Ing. Mag. Sergio RIBOTTA; de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mag. Marcelo CASABENE; los Vicedecanos de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dra. Lucía FUENTES; de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. María Luján CORREA y de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Ing. Alfredo DEBATTISTA; y la Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Dra. Liliana MENTASTY. b) Docentes: CPN Marcos LUCERO, CPN Diego CASTILLO, Ing. Mag. Jorge OLGUÍN, Lic. Silvina GARCÍA, Lic. Teresa IBÁÑEZ, Esp. Lidia GONZÁLEZ, Lic. Roxana MARTINO, Lic. Gabriela PÁEZ, Dr. Osvaldo DONADEL, Dr. Antonio VARGAS. c) Estudiantes: Srta. Irma Tatiana ESCUDERO, Sr. Marcos Joaquín LEMA, Srta. Macarena VIDELA, Noelia PALLERO y Sr. Luciano MARTÍNEZ. d) Nodocentes: Sra. Nadia MUZEVICH y Tec. Claudio PULIAFITO.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General de la Universidad, Dr. Raúl Andrés GIL.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Sr. Rector inicia su informe:

-En este momento la Universidad es sede de la Comisión Permanente de Post Grado de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), coordinada por la Secretaria de Posgrado de la UNSL, Dra. Nora Reyes, con Mónica PÁEZ y Silvina GALETTO de las Facultades de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias (FICA) y de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Ciencias Sociales (FCEJS), también están las Secretarías de Posgrado de las demás Facultades. Entre los ejes principales está la necesidad de la formación docente, el sostener la mirada y acción en la internacionalización, y apoyar estos procesos por parte de la UNSL, que sea a través del motor que es la AUGM. Es decir que la Universidad está participando de una hermosa actividad de carácter internacional, que la posiciona como capital de este tema en la región. Felicita a la Secretaria de Posgrado, Nora REYES y a todo el equipo –representantes de todas las Facultades- que han hecho que sea un evento muy importante.

-En el día de ayer participaron de la inauguración del Comedor Universitario de Villa Mercedes. Afirma que ha sido un acto muy emotivo, conmovedor. Esta obra ha consistido en una inversión de 15 millones de pesos en maquinaria –a las que se podrá conocer cuando termine la sesión-. Hubo un reconocimiento muy importante al personal del comedor universitario, que hace 20 años prestaba el servicio gestionado por las Facultades de este Centro Universitario. Destaca la importancia de que se continúe prestando el servicio con la



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado



misma garantía y calidad con la que se hace en el Centro Universitario de San Luis, además por el mismo monto, con el mismo menú y las mismas condiciones de autogeneración que ha sido una marcha iniciada por la UNSL. Afirmo que se tenía una deuda, un derecho para los estudiantes de Villa Mercedes, que ayer se ha saldado. Saluda y felicita a los gestores, a la Secretaria de Asuntos Estudiantiles y a la Subsecretaria de Villa Mercedes, al personal que se ha incorporado como trabajadores de la universidad. Expresa su alegría de velar por la igualdad y por la equidad para todos los estudiantes de la UNSL.

-Agenda de los próximos días. Ya ha firmado la resolución del feriado laboral del día 2 de mayo, lunes, para ayudar a que organicen las planificaciones docentes, los trabajos docentes, inversiones, fechas de vencimiento, concurso docente, etc. Esta es una situación que se estila hace muchos años en la provincia de San Luis por las festividades del Cristo de la Quebrada y el de Renca. Aclara que, más allá del aspecto religioso y de las costumbres de los puntanos, estas fechas generalmente reclaman organización de la gestión de la política, de la administración pública, provincial, escuelas, también la logística familiar; este año quedó en medio de un fin de semana y el día 3 de mayo es feriado provincial.

-El día 8 de mayo, domingo, se realizará la primera edición de la carrera por el aniversario de la UNSL, denominado "La UNSL corre", organizado por la Dirección de Deportes de la Universidad. Habrán distintos tramos: 2 kilómetros y 5 kilómetros. Afirmo que será una actividad muy linda e importante, y significa empezar a conmemorar los 49 años de la universidad. Invita a participar del evento, a correr o a apoyar los que corran, compartir la salida y la llegada de los corredores.

9 de mayo, está programada la firma de dos convenios: el primero es el CAME, que es lo de Cannabis. Más tarde se hará la firma del convenio con el Laboratorio Petrino, para contar con todo lo relativo a inmunología. También está previsto el anuncio de Pase a Planta de Nodocentes.

Siguiendo con la logística de la semana en que la UNSL cumple sus 49 años, el día 10 de mayo ese día será sin actividades. El 11 de mayo son las elecciones generales de renovación de autoridades unipersonales y cuerpos colegiados de la UNSL. Los actos centrales conmemorativos por el día de la UNSL serán el 12 de mayo en todas las sedes. Se harán las mesas de autoridades ampliadas en todas las sedes. Se llevarán a cabo los actos de reconocimiento por la antigüedad de los docentes y nodocentes; se retoma al fin el antiguo formato de conmemoración de la universidad en el Mauricio López, entregando los diplomas a los jubilados, a los que cumplen 25, 30 y 35 años de antigüedad en la Institución.

-Se realizó el Plenario de Rectores del CIN, en la provincia de Jujuy, en la Universidad Nacional de Jujuy donde dejaba la presidencia el Rector Rodolfo TECCHI. Hubo una nueva conformación del Comité Directivo con la elección de un nuevo presidente, el Dr. Enrique MAMMARELLA de la Universidad Nacional del Litoral y la vice presidencia a cargo del L. Carlos GRECO, Rector de la Universidad Nacional de San Martín. El plenario fue bimodal, y se celebró el retorno a la mayoría presencial. El Rector MORIÑIGO aclara que preside la Comisión de Asuntos Económicos hasta marzo del año que viene y se ha ratificado la agenda de discusión de temas ya informados. En las próximas sesiones del Consejo Superior se van a concluir los documentos bases de estos temas que tienen que ver con el nivel académico, orientaciones, etc., todos temas académicos que fue adelantando oportunamente.

-Ha visitado al Ministro de Seguridad Provincial, Luciano ANASTASI a raíz de un proyecto al que fue invitada la UNSL por el Ministro de un proyecto de gestión del fuego que

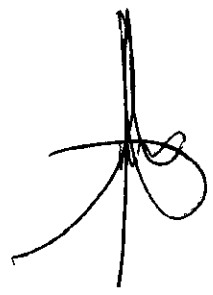


Universidad Nacional de San Luis

Rectorado



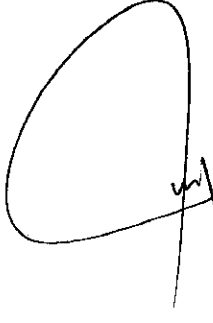
comanda el Dr. JAUME y otros investigadores e investigadoras de la Universidad. Comenta que tuvieron una muy buena recepción. Resalta la importancia del proyecto teniendo en cuenta lo frecuente que son los incendios en la Provincia y el dolor muy grande que causan para los habitantes y el medio ambiente de la provincia. La idea es trabajar en conjunto buscando soluciones y mejorar la condición de la gestión del fuego; poder brindar desde la Universidad, desde la ciencia, una solución más para la provincia y por qué no para toda la Argentina. El objetivo es evitar lo que ocurrió en la provincia de Corrientes. Se busca concretar acciones colaborativas con San Luis Solidario, con Bomberos Voluntarios, con la Policía, con todas las entidades involucradas. Se está en una etapa de diagnóstico y de aprendizajes de parte de la Universidad, pero en la primera reunión se advirtió de que se puede aportar muchísimo y se corroboró una sinergia positiva en tratar de aprender.



Junto a todas las Facultades, participó de unas jornadas de debates referidas a “seguridad”, invitados por el Gobierno italiano (sobre antiterrorismo y antimafia). La Universidad hizo de mediadora con el Superior Tribunal de Justicia. Participaron las Facultades; y de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales en donde disertó el Consejero Diego CASTILLO. Entiende también que la UNSL va a cumplir el rol que corresponde a la hora de establecer parámetros o marcos para la seguridad puntana atendiendo el flagelo vinculado al consumo de drogas, con el narcotráfico, etc.



-Esta semana, entre jueves y viernes va a firmar una nueva ampliación presupuestaria de créditos por los dineros recibidos desde Nación. Recuerda que se había comprometido a informar trimestralmente sobre el tema. Afirma que avanza la recaudación la que sigue siendo por encima del presupuesto reconducido del año 2021. También se había comprometido a seguir distribuyendo las ampliaciones según lo recibido, que tienen como objetivo llegar al presupuesto que se había considerado necesario a fines del año anterior según lo analizado con las/os Decanas/os, que se vio malogrado porque no se aprobó el Presupuesto 2022 a nivel nacional. Recuerda que ya se había hecho la primera actualización en el mes de marzo, y así como en esa ocasión se atendió los gastos de funcionamiento de las Facultades, las becas estudiantiles y algunas otras cuestiones interesantes, en esta oportunidad, adelanta que la priorización va a ser sobre cinco ítems en función de contemplar distintas situaciones ya pre-acordadas en el mes de noviembre y diciembre y en la hoja de ruta pensada. Expresa su deseo de que se pueda cumplir en el primer semestre. Se va a priorizar el financiar y atender una línea presupuestaria destinada al fondo para viajes de carácter académicos, de campo, carreras de grado, etc. de las Facultades, que fue lo comprometido en función de lo que plantearon el año pasado la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales y la Facultad de Turismo y Urbanismo.



-Se va a crear un fondo para el financiamiento del posgrado, de apoyo al mejoramiento institucional en este proceso de acreditación, proyecto en el cual han trabajado la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia y la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, más específicamente proyectos que han salido de ambas Decanas, que se van a financiar, vinculado a compra de equipamiento, etc.

-También se va a crear y sostener una línea denominada Programa Adultos Mayores en la UNSL. Se han mantenido conversaciones con las Decanas PERASSI y BRUSASCA (de FCH y FaPsi) sobre la importancia de financiar institucionalmente este programa, es tan histórico y tan importante en la UNSL.



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado



-Se va a financiar la obra Laboratorios de Geología. Es un compromiso asumido en esta gestión, surgido de lo conversado con la Decana PRINTISTA (de FCFMN) y con miembros del Departamento de Geología.

-Se va a incorporar un renglón denominado Mejoras para Residencias Universitarias. Entendemos que, en este primer cuatrimestre, de enero a abril.

-Reitera que continuará con este rumbo informando y tratando de cumplir con la hoja de ruta trazada el año pasado, con el objetivo de cumplir con el presupuesto pensado y que no se pudo sancionar en el mes de diciembre 2021.

----- El Consejero LUCERO alude al Programa de Adultos Mayores; afirma que en FCEJS hay muchos proyectos educativos sobre el tema.

----- El Sr. Rector agradece al Consejero. Afirma que históricamente la UNSL ha trabajado arduamente y con calidad sobre el tema. Históricamente la Facultad de Ciencias Humanas ha contado con referentes muy calificados como el Profesor LENTINI y su esposa Ana María SCIPIONI, siguiendo la ruta dejada por Elena OSSOLA de HORAS. Comenta que ha tenido el placer de conocer y ver el trabajo del Prof. LENTINI. Ahora se continúa trabajando desde la FaPsi y la FCH, coordinando a las otras Facultades sobre todo lo relacionado a este tema y se ha logrado una hermosa complementación. Se ha buscado atender falencias profesionales que antes no se pudieron atender de manera financiera y ahora sí. Se busca generar una articulación de Psicología y Ciencias Humanas con el resto de las Facultades, para asegurar un perfil muy cuidado del Programa donde hay que establecer, planear estratégicamente cuáles son esas falencias desde el punto de vista del contenido del mismo. Alude también a la participación de la Facultad Ciencias de la Salud en lo académico, en cuanto a la planificación pedagógica. También es responder a una demanda nacional referido a la digitalización o la alfabetización de cuestiones digitales donde todo el mundo da por sabido pero que en los hechos se ha notado que no es tan así.

----- El Decano CASABENE agrega que Villa Mercedes (la FCEJS) hace ya 12 años cuenta con el Programa PECIA (Programa de Educación Continua Intergeneracional Adultos), de adultos mayores, que por la pandemia no ha podido funcionar porque antes se hacían actividades presenciales –algunas en el edificio de la 25 de Mayo y otras en el Campus-; y ahora se están retomando las actividades y desarrollando talleres que se complementan. Este Programa está compuesto por dos asociaciones civiles, una es la 8C y la otra VEAM (volver a empezar). Lo viene sosteniendo la FCEJS con presupuesto propio, aunque también participa del Programa la FICA.

----- El Sr. Rector aclara que este financiamiento, anunciado hoy, tiene que ver con el programa de adultos mayores histórico de la UNSL, que vuelve a funcionar. Considera que en las Facultades seguramente será atendido en función del compromiso que él ha asumido con la Facultad de Ciencias Humanas y con la Facultad de Psicología.

Por último, da la bienvenida al Consejero VARGAS que se reincorpora al Consejo ya habiendo recuperado su salud.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que solicitan justificación de inasistencias los Consejeros: 1) Marcela PRINTISTA por compromisos de gestión, está el Vicedecano DEBATTISTA, 2) José Luis PUTELLI por razones laborales, 3) Miguel DEMALDE por razones laborales; 4) Sonia FLORES por turno con el médico; 5) Mercedes CAMPDERRÓS



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado



por compromisos académicos, está la Vicedecana FUENTES; 6) Agustina OJEDA GONZÁLEZ por razones laborales, está la Suplente PALLERO; 7) Mauricio FILIPPA por razones laborales; 8) Marcela KORDICH por razones familiares y el Suplente Nicolás GODOY FÚNES por atención familiar; 9) Walter OLGUÍN por razones laborales.

*Retiros: DEBATTISTA a las 10:45 hs.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide justificar las inasistencias y autorizar los retiros.

----- El Secretario General recuerda a los Consejeros que deben comunicar sus inasistencias para que sean justificadas, que es lo establecido en los artículos 6º y 7º del Reglamento Interno del Consejo Superior.

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

*Acta 441/22 (22/03/22)

----- El Secretario General informa que se halla a consideración el Acta 441/22 que quedara pendiente desde la sesión anterior para incorporar las correcciones efectuadas por la Decana PERASSI.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el Acta 441/22.

IV.- ASUNTOS ENTRADOS

1) **Sr. Rector solicita autorización para viaje al exterior – Uruguay (EXP 263/2022)**

----- El Secretario General da lectura a la nota e informa. Comunica que es el primer expediente electrónico, completo, que se tramita por Consejo Superior, iniciado por la Secretaria Privada del Sr. Rector.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide autorizar el traslado al exterior del Sr. Rector, CPN Víctor MORIÑIGO, del 30 de abril al 4 de mayo del corriente año, para participar como Presidente de la Conferencia General de ENLACES, a realizarse en la ciudad de Punta del Este, República Oriental del Uruguay

2) **EXP-USL 4487/2022 y EXP-USL 1117/2022. Junta Electoral UNSL (Con dictamen de Asesoría Jurídica)**

----- El Secretario General informa que el Presidente de la Junta Electoral de la Universidad eleva al Consejo Superior para que evalúe si los casos encuadran en las faltas de la OCS N° 5/2021. Desde la JEU no se hizo lugar. Lee las resoluciones de la JEU y los dictámenes del Asesor Jurídico.

----- El Sr. Rector concuerda con que debe ser analizado por el Consejo Superior. Comunica que se encuentra presente el Asesor Jurídico Dr. Alberto GIMÉNEZ DOMENICONI. Solicita al Cuerpo autorice la palabra al Asesor.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide otorgar la palabra al Dr. Alberto GIMÉNEZ DOMENICONI.

----- El Dr. Alberto GIMÉNEZ DOMENICONI explica brevemente los casos. Se plantea la falsificación de la firma de un estudiante en lo atinente a aceptación para ser candidato. La Apoderada de la Lista presentante, en vez de fundamentar sobre el decisorio se ocuparon de debatir sobre los dichos de la Apoderada de la Lista que propuso al candidato; con esto perdieron su oportunidad y quedó consentida la resolución de la Junta. Explica brevemente el otro caso.

----- Se produce debate. Se plantea el dar continuidad o no al proceso electoral.



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado



----- La Consejera VIDELA explica el caso de la firma del candidato. Propone que se investigue y que se baje ese candidato.

----- Se continúa el debate.

----- El Consejero RIBOTTA expresa su parecer. Considera que se podría conformar una Comisión Ad-Hoc para que investigue.

----- El Sr. Rector expresa que ha escuchado varias versiones sobre el caso. Considera pertinente la propuesta del Decano RIBOTTA de formar una Comisión Ad-Hoc para que investigue, que pueda juntarse con las personas implicadas para conocer cuál es su postura, si desean participar o no como candidatos; también para ver si hay falta electoral, delito o no.

----- El Consejero Jorge OLGUÍN solicita ser cuidadosos con los tiempos, entendiendo que nadie quiere interrumpir el proceso electoral. Afirma que las Juntas Electorales están para velar por el proceso en sí, el Consejo Superior es la última instancia. Alude a distintos casos que se han dado en elecciones anteriores. Comenta que oportunamente la Asamblea Universitaria decidió reglamentar lo de las faltas y fraudes electorales, y ya en la primera aplicación surgieron inconvenientes que llevaron a modificar la norma. Opina que no sería pertinente apurar una investigación sino más bien citar a los implicados y ver qué pasó, qué quieren hacer, pero no interrumpir el proceso electoral.

----- La Decana MENTASTY alude a las elecciones del 2004 en la que se malogró el proceso electoral. Afirma que fueron las elecciones más tristes y lamentables. Coincide con el Consejero OLGUÍN. Mociona: a) que se garanticen las elecciones del 11/05/22 como ejercicio democrático para todos los claustros; b) que se investiguen los hechos de referencias.

----- Se continúa el debate. Los distintos Consejeros se expresan a favor de que se investigue, de que se forme una Comisión Ad-Hoc. Se van proponiendo los distintos nombres para integrarla.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide permitir la continuidad del proceso electoral y designar una Comisión Ad-Hoc para que investigue las denuncias obrantes en los expedientes de referencia (si encuadran en lo establecido por la OCS N° 5/2021). La Comisión Ad Hoc estará integrada por:

- Ing. Mag. Jorge Raúl OLGUÍN
- Abog. Diego Leonardo CASTILLO
- Dr. Antonio VARGAS
- Dr. Osvaldo DONADEL
- Dr. Mauricio FILIPPA

----- El Secretario General recuerda que el Consejero DEBATTISTA solicitó retirarse anticipadamente, y es quien informará los expedientes de la Comisión de Ciencia y Tecnología. Propone al Cuerpo modificar el Orden del Día y tratar primero los puntos 28 al 32.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide modificar el Orden del Día y tratar primero lo de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

V.- ASUNTOS CON DICTAMEN

*Comisión de Ciencia y Tecnología

28) EXP-USL: 11740/2021 Sergio FAVIER -Director IMASL- Eleva propuesta de presupuesto IMASL (CONICET-UNSL) para el año 2022.



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado



----- Informa por la Comisión el Consejero DEBATTISTA. Da lectura al dictamen:

-Que este Expediente fue tratado y aprobado por el CS en noviembre de 2021 (foja 8).

-Que el Secretario de CyT observa que no tiene el aval del Consejo Directivo de CONICET (foja 13).

-Que el Expediente vuelve a ingresar a la Comisión de CyT para su análisis.

Por lo anterior esta comisión de CyT recomienda:

-Vuelva a Secretaría de CyT y en virtud de que el trámite ya fue aprobado por el Consejo Superior, para el ordenamiento del mismo.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

29) EXP-USL: 3174/2021 Dr. Sebastián ANDÚJAR - Secretario CyT- (nota N° 186/21) Eleva propuesta de nómina de Jurados p/entender en el concurso de cargos de Director regular del INQUISAL, unidad ejecutora de doble dependencia UNSL-CONICET.

----- Informa por la Comisión el Consejero DEBATTISTA. Da lectura al dictamen:

-Que en el expediente consta el desarrollo del concurso para Director/a INQUISAL.

-Que consta un ACTA firmada por los 6 jurados, recomendando la designación como Directora regular del INQUISAL a la Dra. Estela Soledad CERUTTI.

-Que por Resolución del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (3937/15) se aprueba una addenda al convenio UNSL-Conicet estableciendo que los Directores deben ser designados por una Resolución de la Universidad y una Resolución de CONICET.

-Que el Directorio de CONICET hizo lo suyo en la RESOL- 2022-412--APN-DIR#CONICET, designando a la Dra. CERUTTI en el cargo motivo de concurso.

Por lo que esta Comisión propone:

-Designar a la Dra. Estela Soledad CERUTTI en el cargo de Directora del INQUISAL

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

30) EXP-USL: 493/2022 Dr. Carlos MENÉNDEZ- Eleva renuncia como Co-Director del PROICO 2-0918.

----- Continúa informando el Consejero DEBATTISTA. Da lectura al dictamen:

-El Dr. Carlos MENÉNDEZ presenta una nota donde solicita la renuncia como codirector del PROICO 2-918 por haberse acogido al beneficio de la jubilación.

-Que por RD 1/22 de la FQBF se acepta la renuncia condicionada del Dr. MENÉNDEZ a partir de febrero de 2022.

-Que el Secretario de CyT de la FQBF sugiere aceptar dicha renuncia.

Por lo anterior esta Comisión recomienda:

Aceptar la renuncia al PROICO 2-918 como codirector del mencionado Proyecto.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

31) EXP-USL: 726/2022 Susana REZZANO - Renuncia a la Dirección del PROICO 4-718.

----- Continúa informando el Consejero DEBATTISTA. Da lectura al dictamen:

-La Mg. REZZANO presenta una nota donde solicita la renuncia como Directora del PROICO 4-0718/22 por haberse acogido al beneficio de la jubilación a partir del 30 de noviembre de 2021; y comunica que la Dirección del Proyecto quedará a cargo de la Codirectora (RCS 189/19).



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado



-Que se ha dado intervención a la CAI de la FCH, donde se da el visto favorable a lo solicitado.

Por lo anterior esta Comisión recomienda:

a) Aceptar la renuncia de la Mg REZZANO.

b) Designar la Mg. GIOIA como Directora del Proyecto PROICO 4-718

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

32) EXP-USL 3633/2022 Luis CADÚS Director INTEQUI solicita autorización para llevar a cabo acto eleccionario de renovación parcial del Cuerpo de consejeros investigadores y becarios del CD de INTEQUI.

----- Continúa informando el Consejero DEBATTISTA. Da lectura al dictamen:

-El expediente se inicia con una nota del Dr. CADÚS, solicitando autorización para llevar a cabo el acto eleccionario a cargos electivos en el Consejo de Investigadores y Becarios del Consejo Directivo de INTEQUI y presenta un calendario.

-Que previo a su tratamiento, se observa que no consta la autorización del Directorio de CONICET (foja 3 y 4) y se solicita a CyT que de intervención.

-Que si bien no consta la autorización del Directorio de CONICET para el llamado al acto eleccionario, esta comisión de CyT recomienda al CS autorizar el acto eleccionario y aprobar el calendario, haciendo suya la recomendación de la Directora General de CyT de la UNSL.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

----- El Sr. Rector expresa que mantendrá al tanto al Cuerpo de todo lo vinculado al caso de Guadalupe en lo que está trabajando Gendarmería Nacional que ha hecho su centro en dependencias de la Universidad. Avisa que todos los Consejeros están invitados, al terminar la presente sesión, a almorzar en el recientemente inaugurado Comedor Universitario. Por último manifiesta que se va a retirar para poder viajar, y queda a cargo de la sesión el Sr. Vicerrector.

----- Siendo las 10:48 hs. se retiran el Sr. Rector y el Consejero DEBATTISTA, ingresa el Sr. Vicerrector Mag. Héctor FLORES y preside la sesión

***Comisión de Interpretación y Reglamento**

3) EXP-USL 2530/2012 Dra. Myriam Edith Villegas – Sec. Académica UNSL - Anteproyecto de Ordenanza Concursos Jardín Maternal UNSL.

----- Informa por la Comisión el Consejero Jorge OLGUÍN. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja: aprobar la propuesta de Ordenanza con las siguientes observaciones:

Anexo I Art. 6 inc. b 2) tener como mínimo dos (2) años de antigüedad en la docencia de Educación Inicial o equivalente, “o ser interino en la institución”.

Anexo I Art. 19: los jurados que entenderán en estos concursos serán designados por el C.S. a propuesta de Secretaría Académica, previo sorteo realizado por el Comité Académico de la UNSL.

----- Se produce un breve intercambio. Se aclara que la Comisión de Interpretación y Reglamento trabajó sobre el proyecto elaborado por la Comisión de Asuntos Académicos.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado



4) **EXP-USL: 2442/2022** Ivana ÁLVAREZ -Solicita reducción de Dedicación de la Magister Cristina GONZALEZ, de Exclusiva a Semiexclusiva- ALVAREZ.

----- Continúa informando el Consejero Jorge OLGUÍN. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja: Homologar la Resolución 089/2022 de la FTU.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

*** Comisión de Asuntos Académicos**

Sustanciados

5) **EXP-USL: 8508/2018** FCH. Llamado a concurso Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, Efectivo. Área N° 8 Integración y Praxis, Departamento de Comunicación con temas relativos a Taller de Trabajo Final (desierto).

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 36/2022 de la FCH (fojas 129 /130) aconseja declarar desierto el presente concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Llamados

6) **EXP-USL: 9198/2020** FTU. Llamado a concurso UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Turismo y Sociedad del Departamento de Turismo, con temas relativos a Dinámica y Recreación de los Grupos, para la carrera de Guía Universitario de Turismo.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución DN N° 100/2022 de la FTU (fojas 179 / 180).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

7) **EXP-USL: 11211/2021** FaPsi. Llamado a concurso un cargo de Profesor/a Asociado/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Intervención Psicológica II del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Psicología Educacional (Orientación Psicoanalítica), para la carrera de Licenciatura en Psicología.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 10/2022 de la FaPsi. (Fojas 55).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

8) **EXP-USL: 14034/2021** FCFMN. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área Única de Geología del Departamento de Geología con temas relativos a Recursos Mineros, para la carrera de Licenciatura en Ciencias Geológicas.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 2/2022 de la FCFMN (fojas 37).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado



9) EXP-USL: 11964/2021 FCFMN Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Matemática del Departamento de Matemática, con temas relativos a Cálculo Avanzado I para la carrera de Licenciatura en Ciencias Matemáticas.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 169/2021 de la FCFMN (fojas 20).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

10) EXP-USL: 11936/2021 FCFMN Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Matemática del Departamento de Matemática, con temas relativos a Matemática II de la Licenciatura en Bioquímica.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 168/2021 de la FCFMN (fojas 15).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

11) EXP-USL: 11965/2021 FCFMN Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Matemática del Departamento de Matemática, con temas de la asignatura Álgebra III de la Licenciatura en Ciencias Matemáticas.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 170/2021 de la FCFMN (fojas 15).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

12) EXP-USL: 10526/2021 FCH. Llamado a concurso UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Área de N° 7 Estrategias de Producción del Departamento de Comunicación, con temas relativos a Práctica Integral de Televisión III para la carrera de Licenciatura en Producción de Radio y TV.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 35/2022 de la FCH (fojas 65/66).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

13) EXP-USL: 13811/2021 FCH. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Área 3 Lenguajes y Discursos del Departamento de Comunicación, con temas relativos a Adquisición y Desarrollo del Lenguaje, para la carrera de Profesorado en Educación Especial.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 229/2021 de la FCH (90 / 91).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

14) EXP-USL: 832/2022 FCH. Llamado a concurso UN (1) cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área N° 10 Lenguas Extranjeras del Departamento



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado



de Educación y Formación Docente, con temas de Lengua Extranjera Inglés para las carreras de Licenciatura en Comunicación Social, Licenciatura en Periodismo y Licenciatura en Producción de Radio y TV.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso según lo auspiciado en la Resolución CD N° 34/2022 de la FCH (fojas 15/ 16).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

15) EXP-USL: 13059/2021 FCH. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área 4 Currículum y Didáctica del Departamento de Educación y Formación Docente, con temas relativos a Taller de la Práctica Docente I, para la carrera de Profesorado Universitario en Letras.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 231/2021 de la FCH (fojas 24 / 25).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

16) EXP-USL: 12768/2021 FCH. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área 9 Políticas e Instituciones del Departamento de Comunicación, con temas relativos a Organización en Medios, para las carreras de Licenciatura en Periodismo, Licenciatura en Comunicación Social y Licenciatura en Producción de Radio y TV.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 230/2021 de la FCH (fojas 25/26).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

17) EXP-USL: 17065/2019 FICA- Llamado a concurso UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Recursos Naturales e Ingeniería Rural del Departamento de Ciencias Agropecuarias, con temas relativos a Maquinaria Agrícola, de la carrera de Ingeniería Agronómica.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 36/2022 de la FICA (fojas 54 / 56).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

18) EXP-USL: 4352/2021 FICA Llamado a concurso cargo de Profesor/a Adjunto/a, Dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos, con temas de la asignatura Operaciones Unitarias 1 de la carrera Ingeniería Química.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 7/2022 de la FICA.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado



19) EXP-USL: 7701/2021 FICA Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Área de Producción Animal del Departamento de Ciencias Agropecuarias, con temas relativos a la asignatura Zootecnia General de la carrera Ingeniería Agronómica.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 3/2022 de la FICA (fojas 80).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

20) EXP-USL: 13372/2021 FQBF Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Tecnología Química y Biotecnología del Departamento de Química, con temas relativos a Tecnología de los Alimentos, de la carrera Ingeniería en Alimentos.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 259/2021 de la FQBF (fojas 22 / 23).

----- El Consejero DONADEL solicita abstenerse por integrar el Jurado.

----- El Cuerpo decide aprobar la abstención del Consejero.

----- El Cuerpo decide decidió hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

21) EXP-USL: 13891/2021 FQBF Llamado a concurso UN (1) cargo de Profesor/a Asociado/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Tecnología Química y Biotecnología del Departamento de Química, con temas relativos a "Biotecnología Industrial" para la carrera de Licenciatura en Química; y "Biotecnología Ambiental" para la carrera de Licenciatura en Biotecnología.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 7/2022 de la FQBF (fojas 24 / 26).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

22) EXP-USL: 9839/2021 FQBF Llamado a concurso UN (1) cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Química Orgánica del Departamento de Química, con temas relativos a Química Orgánica para la carrera Ingeniería en Alimentos.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 9/2022 de la FQBF (fojas 160 / 161).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

23) EXP-USL: 14297/2021 FQBF Llamado a concurso UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Tecnología Química y Biotecnología del Departamento de Química, con temas relativos a Reacciones Heterogéneas para la carrera Licenciatura en Química.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 8/2022 de la FQBF (fojas 107/ 108).



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado



----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

24) EXP-USL: 11489/2021 FQBF eleva llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Zoología del Departamento de Biología, con temas relativos a Biología Funcional de Animales para la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 272/2021 de la FQBF (fojas 42 / 43).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

25) EXP-USL: 13794/2021 FQBF. Llamado a concurso UN (1) cargo de Profesor/a Asociado/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Morfología del Departamento de Bioquímica, con temas relativos a Anatomía Humana para la carrera de Licenciatura en Bioquímica.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 6/2022 de la FQBF (fojas 35 / 37).

----- La Vicedecana FUENTES solicita abstenerse por integrar el Jurado.

----- El Cuerpo decide aprobar la abstención de la Vicedecana FUENTES.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

ENJPP

26) EXP-USL: 12605/2015 Rectoría ENJPP- Subregente 1° categoría con destino a segundo ciclo primaria. Solicita se autorice llamado a concurso efectivo de dicho cargo. Con ACTU-USL: 672/2022 María Cecilia PIPITONE solicita pronto despacho del EXP-USL: 12605/2015. Con ACTU-USL: 1342/2022. PIPITONE reitera solicitud de Pronto despacho.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja designar a la Comisión Asesora para entender en el presente concurso, que consta a fojas 114 / 115.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

27) EXP-USL: 12604/2015 ENJPP Llamado a concurso a cargo de Subregente 1ra categoría, carácter Efectivo con destino al Primer Ciclo de la Escuela Normal Juan P. Pringles.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja designar a la Comisión Asesora para entender en el presente concurso, que consta a fojas 120 / 121.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

***Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario**

33) EXP-USL: 4150/2022 Sr. Daniel RÚA, Jefe Dpto. de Becas, Eleva anteproyecto y anexos para "Becas Creer".

----- Informa el Coordinador de la Comisión el Consejero DONADEL. Da lectura al dictamen:

-De la lectura de la nota presentada por el jefe de Departamento de Becas, Sr. Daniel RÚA, con fecha 5 de abril de 2022, donde se eleva el anteproyecto y anexo para las Becas Creer, para los alumnos de los Centros Universitarios San Luis, Villa Mercedes y Villa de Merlo, que se estima una entrega de 30 becas a ingresantes y 36 becas a renovantes. Luego de los



análisis realizados y en base al monto que se dispone, se propone un valor de \$4.500 mensual.

-El presupuesto disponible para estas becas es de \$ 3.000.000,00 (pesos tres millones) asignados por RR 226/22. Es importante saber que este presupuesto se consigue luego de un adicional de \$ 1.000.000,00 a los \$ 2.000.000,00 del presupuesto reconducido, y este suplemento permite generar un aumento del 94.33% en el importe de la beca (2021 valor de beca \$ 2.650, 2022 valor de beca \$ 4.500). La propuesta de distribución según regiones y Facultades es:

Renovantes

- Centro Universitario San Luis: 25
- Centro Universitario Villa Mercedes: 10
- Centro Universitario Merlo: 1

Distribución propuesta BECA CREER INGRESANTES				
Región		Numero probables de Becas	Distribución según Facultad	
I	San Luis	15	FICA:	1
	Juana Koslay		FCEJyS:	1
	La Punta		FCFMyN:	3
	Potrero de los Funes		FQByF:	3
	El Volcán		FaPSI:	2
	El Trapiche		FCH:	2
II	Villa Mercedes	8	FCS:	3
	Justo Daract		FICA:	3
	Villa Reynolds		FCEJyS:	1
	Fraga		FCFMyN:	1
			FQByF:	1
III	Buena Esperanza	1	FaPSI:	1
	Unión		FCH:	1
	Nueva Galia			
	Arizona			
IV	Merlo	2	FQBvF:	1
	Tilisarao			
	Concarán		FCS:	1
	Nasche I		FTU:	1
	Santa Rosa del Conlara			
V	La Toma	2	FQBvF:	1
	San Martín		FCH:	1
VI	Quines	2	FQBvF:	1
	San Francisco del		FCS:	1
	Monte de Oro			
	Candelaria			
	Lujan			

Zona de influencia	Numero Probable de Becas
--------------------	--------------------------



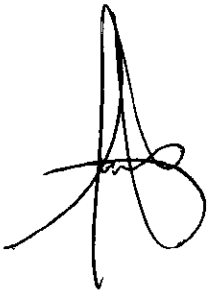
Universidad Nacional de San Luis



Rectorado



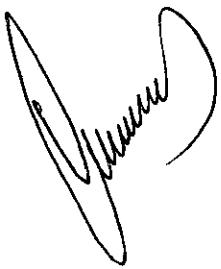
Sur de Santa Fe	0
Centro y Sur de Córdoba	0
Centro y Sur de Mendoza	0
San Juan	0
La Pampa	0
Discapacitados	0
Comunidad indígena	0



Esta comisión aconseja aprobar la propuesta de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario, de establecer un monto de \$4.500, para cada una de las Becas CREER, como así también la distribución propuesta según región y Facultad.

----- Se produce un breve debate.

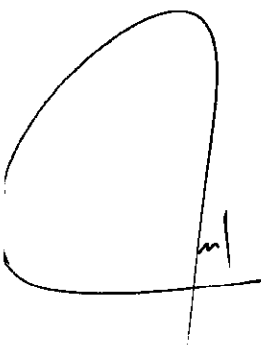
----- La Decana PERASSI expresa que para la Comisión es necesario contar con las Actas de la Comisión de Becas y Residencias para entender bien qué se otorga, a quién y por qué. Ya se ha solicitado varias veces pero los expedientes siguen llegando sin esa información.



----- El Consejero DONADEL, Coordinador de la CAEBU, manifiesta que ya le transmitió esta solicitud al Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario, quien se ha comprometido a incluir las actas y la información pertinente en los próximos expedientes. Afirmo que últimamente las Facultades han determinado que todas las carreras son prioritarias. Aclara también que cuando algunas becas se liberan esas se redistribuyen en otra región; y que los montos se van ajustando teniendo en cuenta el valor del ticket del Comedor.

----- El Consejero Jorge OLGUÍN señala que hay un error en el porcentaje; que debería corregirse, es 69,81%.

----- La Consejera ESCUDERO solicita que las actas no vengan sólo con los números sino también con los criterios tenidos en cuenta para la distribución de las becas. Afirmo que si se incluyen todos los datos en las actas se podrá resolver de raíz los problemas que se vienen planteando desde hace tiempo.



----- La Decana MENTASTY coincide con los Consejeros preopinantes acerca de la pertinencia de incluir los criterios de selección en la distribución de estos beneficios. A modo de ejemplo plantea que los estudiantes de la FTU viven en una zona sumamente cara, tanto en cuanto a alquiler, transporte, comida, etc., y de repente se ha otorgado una sola beca para ese Centro Universitario cuando los estudiantes necesitan muchísimos estos beneficios. Solicita que se tenga en cuenta, al momento de la distribución, cuáles son las zonas desfavorables.

----- La Decana PERASSI opina que las normas se pueden revisar, sobre todo para contemplar los contextos actuales; tener en cuenta también que algunos aspectos normados no son muy claros, por lo que no ve inconvenientes en estudiar bien los planteos y emitir normas complementarias si se considera necesario para que el otorgamiento de las becas, que es un tema muy sensible, no genere ningún tipo de dudas, a nadie.

----- El Consejero DONADEL coincide con la Decana PERASSI en que se pueden mejorar las normas. Aclara que en este caso se trata de Becas según mérito académico, y exigen cierto rendimiento en la secundaria para poder inscribirse. En cuanto a la FTU aclara que en el presente año se ha elevado considerablemente el número de inscriptos, lo que



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado



considera que es consecuencia de la gestión de la Decana que ha efectuado los reclamos reiteradamente.

----- El Sr. Vicerrector solicita que todo esto se consigne en actas. Considera muy importante lo que se ha planteado y sugiere que se tengan en cuenta estos dichos para que en algún momento este Cuerpo pueda dar el debate necesario. Propone que se le solicite a la Comisión de SAEBU y a la misma Secretaría que trabajen sobre esto y elaboren un proyecto. A su vez, que los Consejeros hagan llegar sus aportes, sus opiniones a la SAEBU para que pueda surgir un proyecto a debatir en una reunión y que pueda surgir algo que resulte justo para todos.

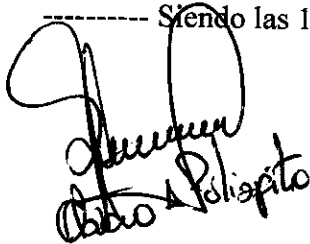
----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario que aconseja aprobar la propuesta de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario, de establecer un monto de \$4.500, para cada una de las Becas CREER, como así también la distribución propuesta según región y Facultad. Asimismo, el Cuerpo reitera la pertinencia de incluir las Actas de la Comisión de Becas y Residencias de la UNSL en cada uno de los expedientes referidos a Becas, para que puedan ser analizados por la Comisión del Consejo Superior.

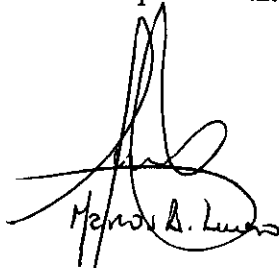
----- El Consejero Jorge OLGUÍN solicita que, antes de que se levante la sesión, se establezcan ciertos parámetros para que pueda reunirse la Comisión Ad-Hoc surgida en el punto 2 del Orden del Día. Propone que la Comisión se reúna lo antes posible para ponerse de acuerdo y después convocar a los implicados. Sugiere que la reunión sea al día siguiente, el 27/04/22.

----- El Secretario General considera que se podría hacer una primera reunión el miércoles o jueves y conseguir los datos de las personas implicadas a través de la JEU. Ofrece su oficina como espacio para la reunión.

----- El Sr. Vicerrector agradece la participación de todos los Consejeros y los invita a almorzar en el Comedor Universitario del Centro, inaugurado el día anterior.

----- Siendo las 11:46 hs. se da por finalizada la sesión.-----


Roberto Poligato


Héctor A. Luna


Mariana Videla

